



1.400 euros.

- Modalidad II: Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado por otra vía, o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros en un único pago.

2. Para la movilidad entre Andalucía-Portugal y viceversa:

- Modalidad III: Becas para cubrir los gastos de movilidad por una cuantía de 700 euros.

Dirigido a: Profesores e investigadores, gestores de programas de postgrado y doctorado, estudiantes de postgrado y doctorado.

[MIRA LAS BASES DEL PROGRAMA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES](#)

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)